

ANUNCIO

El órgano técnico de selección para el proceso selectivo de la provisión en propiedad de dos plazas de Conserje Mantenedor/a del Ayuntamiento de Jijona (Puestos 3.4.1.1 y 3.4.1.5 RPT), en la sesión del día 28 de julio de 2026, procedió a la corrección de los cuestionarios planteados a los/as interesados en formar parte de dicho proceso.

Que según consta en el acta de la sesión, antes de iniciar la corrección de los exámenes, los/as miembros del órgano de selección manifestaron y acordaron lo siguiente:

La corrección, de acuerdo con el procedimiento seguido, es anónima, por lo que la puntuación está referida al número de sobre que se les ha entregado a los/as aspirantes.

Los/as aspirantes que hayan obtenido una puntuación inferior a 20 puntos serán calificados como no aptos.

Durante la realización del examen se ha observado lo siguiente:

- 1) La pregunta 30 y 33 del cuestionario A y B, están duplicadas.
- 2) La pregunta 13 y R4, del cuestionario A y B, están duplicadas.

Por lo expuesto, el órgano técnico de selección acuerda lo siguiente:

- 1) Anular las preguntas 33 y R4 del cuestionario A y B.
- 2) Sustituirlas por las preguntas de reserva R1 para la pregunta 33, independientemente del orden en la que se han colocado, son exactamente las mismas para ambos cuestionarios; y no sustituir la R4 dado que es una pregunta de reserva.

A continuación, se procede a la corrección de los exámenes con el siguiente resultado.

Nº SOBRE	PUNTUACIÓN	Nº SOBRE	PUNTUACIÓN
1	23,33	27	29,33
2	32,33	28	27,67
3	35,33	29	25,00
4	no apto	30	30,33
5	no apto	31	35,67
17	38,67	32	28,67
18	36,67	35	37,67
19	33,33	36	32,00
20	37,33	37	25,33



21	36,33	38	31,00
22	36,00	39	35,00
23	36,33	40	28,33
24	31,00	41	32,67
25	33,67	42	35,67
26	29,33		

Frente a estas calificaciones, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.xixona.es/>), para formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas ante este Órgano Técnico.

Xixona, a fecha de firma digital

M Isabel Gandía García

Secretaria del órgano técnico de valoración

Signatura 1 de 1	Treballadora Social Col·legiada n° 1353
Maria Isabel Gandia Garcia	17/08/2026

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	942939e6fd6444bfa32f75b9ff0676d7001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	